INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS PARA EL SERVICIO DE ENCUADERNACION PARA LA CAJA BANCARIA
CD N° 09 / 2015 – ID: 288150

Asunción, 01 de diciembre de 2015

Señores:
Presidente y Miembros del
Consejo de Administración
Presente

Por Resolución N° 12, Acta N° 71 de fecha 11/11/2015, emanada del Consejo de Administración, por la cual se resolvió autorizar a la Gerencia de Administración – División UOC, realizar los trámites para el Llamado a Contratación Directa N° 09 / 2015 y, aprobar las especificaciones técnicas para el "**SERVICIO DE ENCUADERNACION PARA LA CAJA BANCARIA".**

Antecedentes:
a) ID: 288150.
b) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación se encuentra prevista para el ejercicio 2015 hasta la suma de G. 25.000.000, en la partida 260 "**SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES**" Objeto del Gasto 262 "**Imprenta, publicaciones y reproducciones**" del presupuesto de la Caja Bancaria. Fuente de financiamiento: Fuente 30 Recursos propios.
c) Publicación: en el SICP 19/11/2015 a las 17:06 horas.

Acto de Apertura:
De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/0, se ha llevado a cabo el Acto de apertura en fecha 25/11/2015, siendo las 10:30 horas, presentado ofertas las siguientes firmas: **1) DISTEC, 2) G & B.**

Monto de las Ofertas:
Los precios unitarios se detallan en el cuadro comparativo adjunto al presente informe. Se ordenan las ofertas de menor a mayor. El sistema de Adjudicación del presenta llamado es por el TOTAL.

N°	OFERENTES	PRECIO TOTAL/ UNIDAD
1	DISTEC	120.000
2	G & B	85.000

No se realizaron observaciones en el acto de apertura de ofertas.

Alexis Dick
AUXILIAR UOC

Abg. ROCÍO A. BENÍTEZ C.
Jefa de Sección U.O.C.
Caja Bancaria

Lic. VÍCTOR ROTELA
División UOC

Lic. CARLOS MARÍA MARTÍNEZ AYALA
Gerente Administrativo

Econ. JUAN CARLOS VEGINI
Auditor Interno
CJPEBA

Verificación de la Documentación Presentada

I. Documentos Sustanciales	G & B	DISCTEC
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 en el punto 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo.... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...", se procede a examinar las ofertas con los precios más bajos, a fin de verificar el cumplimiento de lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y criterios establecidos en la Ley 2051/03, el Decreto reglamentario N° 21909/03, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se realiza el estudio de los documentos presentados por la firmas que presentan las ofertas más bajas en forma creciente: **G & B y DISTEC.**

CAPACIDAD LEGAL	G & B
Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el inciso "a" del Artículo 40.	SIN REGISTROS
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos de SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	SIN REGISTROS (SINARH)
EXPERIENCIA	**G & B**
Contratos con instituciones públicas y/o privados ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, en el rubro de SERVICIOS DE ENCUADERNACION cuyos montos deberán ser iguales ó superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación en los últimos 12 meses previos a la fecha de apertura de la oferta.	**CUMPLE**
Antigüedad mínima de 3 (tres) años operando en el mercado (2012 al 2014), demostrables con las copias de contratos solicitadas en el párrafo anterior de este mismo inciso del Anexo B.	**CUMPLE**

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	G & B
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	**CUMPLE**
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**

Alexis Ortiz
AUXILIAR UOC

Abg. ROCÍO A. BENÍTEZ C.
Jefa de Sección U.O.C.
Caja Bancaria

Lic. VÍCTOR ROTELA
División UOC

Lic. CARLOS MARÍA MARTÍNEZ AYALA
Gerente Administrativo

Econ. JUAN CARLOS VEGINI
Auditor Interno
PESA

III. Otros documentos.	G & B
1. Contratos con instituciones públicas y/o privados ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, en el rubro de SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN cuyos montos deberán ser iguales ó superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación en los últimos 12 meses previos a la fecha de apertura de la oferta.	**CUMPLE**
2. Antigüedad mínima de 3 (tres) años operando en el mercado (2012 al 2014), demostrables con las copias de contratos solicitadas en el párrafo anterior de este mismo inciso del Anexo B.	**CUMPLE**

MOTIVO DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. 3) presente el precio evaluado como el más bajo. Tales condiciones son reunidas por la firma **G & B** de Catalina Beatriz Almada.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27, 28 y 34 inc. "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentarios N° 21909/03, el Comité de Evaluación ***RECOMIENDA ADJUDICAR*** a la firma **G & B de Catalina Beatriz Almada** con RUC N° 610403-7, por un total unitario de Gs. 85.000, la suscripción del Contrato abierto plurianual por un monto mínimo de G. 32.500.000 y un monto máximo de G. 65.000.000 hasta el 31/12/2016.-

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Cuadro comparativo de Precios
- Acta de Apertura de Ofertas
- Ofertas recibidas

Atentamente.

Alexis Dick
AUXILIAR UOC

Abg. ROCÍO A. BENÍTEZ C.
Jefa de Sección U.O.C.
Caja Bancaria

Lic. VÍCTOR ROTELA
División UOC

Lic. CARLOS MARÍA MARTÍNEZ AYALA
Gerente Administrativo

Econ. JUAN CARLOS VEGINI
Auditor Interno
CJPEBA